

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 28 de Noviembre de 1935

NUMERO DE HOY 5.634

## Lo que es la Agricultura en los pueblos civilizados

## La causa contra Largo Caballero

«En todos los pueblos civilizados se nota el carecer progresivo de la agricultura. Melchi distribuye el abonado en forma de lluvia; Simiens aplica la electricidad a la labranza; los Gobiernos abren caminos, fundan escuelas agrícolas y granjas modelos.

El espíritu de asociación construye ferrocarriles, abre canales de riego, funda Bancos Agrícolas e hipotecarios, fleta barcos y transporta la fosforita de España, el guano del Perú, algas marinas, huesos y otros elementos importantes para enriquecer las tierras.

Alemania multiplica las demostraciones prácticas, tanto las explicaciones científicas, estableciendo estaciones para analizar las tierras y los abonos. Esa nación investigadora abre también escuelas, donde el pastor y la aldeana aprenden las industrias propias de las granjas.

Francia tiene un gran número de escuelas de agricultura y de Compañías de seguros agrarios, que constituyen un timbre de gloria para el nombre de su pueblo. En Inglaterra causan asombro

las empresas agrarias. Los «Ighlanders, hacen prodigios en Escocia. El duque de Sutherland es dueño de ochocientos mil hectáreas de tierra y ha construido en ellas hospitales, escuelas y viviendas para 3 000 familias.

El duque de Atol ha plantado en sus dominios una arboleda de 6.000 hectáreas, que constituyen uno de los bosques más pintorescos del Universo. Los lagos y arroyos de su tierra están poblabados por peces que le producen una pingüe renta.

Incalculables son los esfuerzos, la inteligencia y el capital que hoy se aplican en todos los países civilizados al fomento de la Agricultura. Crece por todas partes la emulación, y el progreso se realiza tanto en la pequeña heredad como en las grandes propiedades.

La iniciativa individual, el poderoso espíritu de Asociación y los gobiernos, comprenden la importancia del cultivo agrario y procuran fomentar su desarrollo por todos los medios que tienen a su alcance.

El nuevo fiscal general de la República, don Marcelino Valentín Gamazo, después de estudiar la causa que se sigue por rebelión al ex ministro socialista don Francisco Largo Caballero, ha formulado, con carácter provisional, las conclusiones elevadas por el anterior fiscal, don Lorenzo Gallardo, el 26 de julio de 1935. Son las siguientes:

Primera. Con pretexto de que, al resolverse en octubre la crisis política planteada, habían de entrar a formar parte del Gobierno de la República tres ministros pertenecientes al Partido de Acción Popular, varios elementos políticos y sindicales, de extrema orientación izquierdista, realizaron en diversos puntos del territorio nacional, y con actitud relacionada y conjunta, un movimiento colectivo de insurrección armada contra el Gobierno legítimo, al que, juntamente con las demás instituciones constitucionales, pretendieron, por tales medios violentos, derrocar. En la lucha que durante la subversión se produjo entre los elementos insurgentes y las fuerzas leales, fueron por aquéllos hostilizadas las del Ejército, resultando muertos 14 oficiales, 12 suboficiales y 103 soldados, y heridos 51, 43 y 456, respectivamente.

También, a consecuencia de la misma lucha, murieron seis oficiales de la Guardia civil, dos suboficiales y 85 guardias, y sufrieron heridas 10, 15 y 150, respectivamente. Hubo cuatro oficiales de Carabineros y siete carabineros muertos, y un oficial, un suboficial y 14 carabineros heridos; cuatro oficiales de Asalto y 49 guardias muertos y seis oficiales, seis suboficiales y 96 guardias heridos; 16 guardias de Seguridad muertos y tres oficiales, un suboficial y 32 guardias heridos. A consecuencia directa de la misma insurrección, se causaron en edificios públicos y particulares daños que, en conjunto se han calculado en diez millones de pesetas pero que en el sumario únicamente aparecen concretados en relación con los edificios docentes a que se refiere la comunicación del folio 420.

El señor Largo Caballero, a la sazón presidente de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista y secretario general de la Unión General de Trabajadores, haciendo honor a las manifestaciones que en discursos y conferencias de propaganda política y sindical había reiterado propugnando la necesidad de que el Partido Socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderaran violentamente del Poder político, tomó parte activa en la insurrección mencionada dando órdenes a los jefes de las Milicias y Juventudes Socialistas de Madrid y como miembro del Comité de enlace transmitiendo instrucciones a algunos de los organismos que en otras provincias realizaron el movimiento insurgente, y conviniendo con los representantes de uno de aquellos organismos la forma telegráfica que habría de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución habiéndose, desde que esta se inició ocultado a los agentes de Policía que le prestaban servicio de protección y siendo detenido el día 13 de octubre en su domicilio.

Segunda. Los hechos relatados en la conclusión anterior constituyen un delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia castrense, caracterizado por la circunstancia cuarta de dicho artículo.

Tercera. Es responsable, criminal y civilmente, de dicho delito, que señala el número segundo del Código citado, el señor Largo Caballero.

Cuarta. No son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Quinta. Ha incurrido el procesado en la pena de treinta años de reclusión mayor y accesorias.

Debe imponersele, además de las penas mencionadas, el pago de las costas procesales.

Sexta. La responsabilidad civil tan solo aparece liquidada debidamente en los autos, en cuanto puede considerarse directamente causado por el delito, en relación con los edificios públicos a que se refiere la comunicación del folio 420, según la cual tales daños se elevan a la cantidad de 1.402.677 pesetas. Debe estimarse también como indemnizable

como consecuencia directa del delito la suma no liquidada a que se eleven las cantidades que el Estado tenga que satisfacer o haya satisfecho en concepto de pensiones a las familias de los muertos y a los heridos pertenecientes a las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Carabineros, Seguridad y Asalto.

Mas como es notorio que en otros procesos han sido condenadas como responsables del mismo delito de rebelión otras personas, debe señalarse prudencialmente la cuota que de la cantidad líquida antes dicha y de la liquidada mencionada que deberá determinarse en ejecución de sentencia, debe responder el señor Largo Caballero en una vigésima parte sin perjuicio de la responsabilidad total a que, solidaria y subsidiariamente, debe ser condenado, según el artículo 109 del Código penal común.

### Pruebas

Para su práctica en el acto del juicio oral, propone este Ministerio los siguientes medios de prueba:

1.º Interrogatorio del procesado.

2.º Declaración de cada uno de los testigos sumariales comprendidos en la adjunta lista.

3.º Lectura de los libros acompañados a la causa, «discursos a los trabajadores» y «actas de las sesiones celebradas por el XVIII Congreso ordinario, verificado en el Teatro Fuencarral de Madrid en el mes de octubre de 1932», y diversas actuaciones y documentos sumariales.

### Lista de testigos

Don Máximo Moreno, don Ignacio López Muñoz, don Antonio Huertas Pinos, don Luis Dorado Rios, don Arturo Vargas Rivero, don V. Manuel Aparicio Torres, don Ramón del Castillo Francés, don Ricardo Albarrán González, don José María Huarte Ariño, don Enrique Sánchez Méndez, don Jose Ontiveros Rubio, don Manuel Mesa López, don Carlos Muñoz Rocatalada, don Jesús Ridruejo Ruiz Zorrilla, don Miguel Cabanellas Torres, don Andrés Escudero Mota, don Enrique Rodríguez Calvo, don Juan Ponce López, don José López Rosas, don Tiburcio Eguta Lopetegui, don Federico Laffin, don Juan Antonio Castro García señorita Leonor Méndez Viñuela y señorita Concepción Largo Calvo.

### LAS CONCLUSIONES DE LA DEFENSA

El letrado defensor, por su parte, sostiene la no participación de su patrocinado en los hechos relatados en las conclusiones del fiscal.

En el movimiento colectivo de insurrección armada—dice—realizado en «diversos puntos del territorio nacional», con cuyo relato inicia su conclusión primera el Ministerio público, no tuvo participación alguna don Francisco Largo Caballero. La probanza es harta fácil, y hemos de lograrla rebatiendo cada una de las infundadas afirmaciones de la acusación.

1.º El fiscal general de la República afirma que nuestro defendido había manifestado, en discursos y conferencias de propaganda política, «la necesidad de que el Partido Socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderaran violentamente del Poder político». Cuanto pudiera haber de sustancia delictiva en estos discursos, está amistiado, conforme a la ley de 24 de abril de 1934, y no podrían alegarse tales discursos como elementos constitutivos de excitación a la rebelión. Aun-

que la procedencia de la amnistía, presentada como artículo de previo pronunciamiento, ha sido fallado en contra por este alto Tribunal, el artículo 678 de la ley rituarial nos faculta para reproducirlo ahora como medio de defensa, por tanto, para repetir que la amnistía ampara esas actividades orales de mi mandante, por ser todas anteriores al 24 de abril de 1934.

Pero tampoco nos negamos a penetrar en la entraña de esos discursos. En ellos se propugna una doctrina revolucionaria y la conquista del Poder político por la clase trabajadora, que es esencia y meta última del socialismo marxista; pero no se incita a la revuelta, a la insurrección ni al alzamiento. Al contrario, como hemos de demostrar en el juicio oral, lo que más abunda en esos discursos son recomendaciones de prudencia, mandatos de discreción, protestas contra los impacientes. Este es el contenido de la obra «Discursos a los trabajadores». El ministerio público propone, como prueba, la lectura de otro libro, «Actas de las sesiones celebradas por el XVII Congreso ordinario en el Teatro Fuencarral, de Madrid, en el mes de octubre de 1932». Se trata, sin duda, de un error, pues a ese Congreso, que es el de la U. G. T., no asistió don Francisco Largo Caballero, por hallarse enfermo. La equivocación debe ser subsanada. La referencia exacta es a las «Actas del XIII Congreso del Partido Socialista Obrero Español» verificado en Madrid del 6 al 13 de Octubre de 1932. En los discursos pronunciados allí por nuestro patrocinado, lejos de postular acción insurgente, mostróse paladín de mantener—entonces—la colaboración con el Gobierno burgués presidido por el señor Azaña.

2.º La supuesta intervención en los actos consumativos del alzamiento la apoya el señor fiscal en que don Francisco Largo Caballero daba «órdenes a los jóvenes de las milicias de las Juventudes socialistas de Madrid». Ignoramos en qué testimonios sumariales puede basar el ministerio público tan aventurado aserto. Tanto en la sumaria militar como en el plenario castrense, lo que han declarado algunos jefes de sectores, como Andrés Escudero, Fernando de Rosa Leocioni, etc., es que no sabían quién ejercía la jefatura del movimiento y que jamás recibieron órdenes de don Francisco Largo Caballero. Interesa, además, que quede consignado que las causas de algunos de esos supuestos «jefes» y «enlaces» han sido sobreseídas.

3.º El señor fiscal, en su acusación considera además, como prueba de la responsabilidad de mi patrocinado, haber convenido «con los representantes de uno de aquellos organismos» la formula telegráfica que había de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución». Fueron los señores Ponce Lope y Lopez Rosas, de Málaga los que declararon así. Pero en el plenario se retractan y explican de modo harto comprensible las causas que les movieron a deponer falsamente.

4.º Por último el ministerio público dice que don Francisco Largo Caballero se ocultó «a los agentes de Policía que le prestaban servicio de protección». Por las declaraciones del Inspector y agentes que prestaban este servicio, se demuestra, al contrario, que no hubo nada sospechoso en la conducta de nuestro mandante, y pueden aseverarlo así porque, según dijeron en el plenario el servicio no era sólo de protección sino también de vigilancia. Nos importa hacer constar que el señor agente que recibió la respuesta de que don Francisco Largo Caballero no se hallaba en su casa dice estar persuadido de que se hallaba en ella.

Considera, por todo cuanto expone que «la conducta de su mandante no puede, pues, subsumirse en precepto penal alguno».

## Ambiente político

El barómetro político indica en España una depresión notable. Los heterogéneos grupos que integran el llamado bloque gubernamental, se desmoronan automáticamente. No podía ser de otro modo, dados los fracasos notados en su actuación. Al subir el partido radical al poder, esperábase una política vigorosa y sana de consolidación del régimen más su actuación, algún tanto enrevesada y quizá en exceso complaciente con elementos derechistas, dió origen a escisiones importantes en calidad y cantidades dentro del partido. Los últimos hechos acaecidos, por todos conocidos en el affaire Straus determinan en el partido radical una situación especial, que producirá dificultades para su resurgimiento.

La agrupación Confederación Española de Derechas Autónomas, en la que forman elementos de ideología tan dispar como tradicionalistas y republicanos moderados, parece olvidar el motivo esencial de su agrupamiento, que fué el de reforma de la constitución actual, lo cual disgusta especialmente a la extrema derecha. Las ambigüedades políticas de los dirigentes de la Ceda, no satisfacen a la opinión netamente republicana. Conocemos ex-ministro de esta agrupación, cuya acta de diputado, en las dos elecciones últimas, ha sido debida a los votos de los tradicionalistas. Los presagios del jefe de la Ceda no son siempre veraces; recordamos al efecto sus varios anuncios de elecciones municipales, la ley de Prensa, la de parados y algunos otros, cuya

efectividad nadie sabe cuando ha de efectuarse.

De otra parte, el partido agrario ha visto disminuido su prestigio con la cuestión de recogida de trigos de la cosecha anterior. Mal asunto: descontentos los labradores, también el Estado ha perdido cantidades por el grano averiado en los almacenamientos defectuosos. El problema de la venta de trigo se ha hecho complejo en España sin existir motivo para ello. Opinamos debe dejarse en completa libertad al labrador para la venta de su cosecha, sin tasa de ninguna clase; cabe al gobierno la investigación e inspección en las fábricas de harina, más fácil de realizar que los innumerables productores del precio de cereal.

Los proyectos del Ministro de Hacienda es difícil que lleguen a salvar el déficit presupuestario. Se presentan los presupuestos a base de probabilidades, que a veces dan resultados extraños. Algunas de estas normas de economía, especialmente las relacionadas con las Haciendas Municipales, grabando a la clase Media, producirán la carestía de la vida en todos sus aspectos. Las desnivelaciones sociales se acentúan ante el valor creciente del dinero, siendo evidente que como resultante de la aplicación de leyes fiscales económicas ha de aumentar el número de hombres y mujeres en paro involuntario, conduciendo a un malestar creciente en toda la nación.

MIGUEL ANCIL.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado . . . . . 100.000.000  
> desembolsado . . . . . 51.355.500  
RESERVAS . . . . . 67.621.926,17

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

## Soria-Agreda-Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

## CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO

## Enfermedades de los Ojos

### A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

## Monumentos Personajes y hechos culminantes de la Historia Soriana

Dr. Antonio Pérez-Rioja

(Académico correspondiente de la Historia) y Cronista Honorario de Soria.- Año 1883

(Continuación)

**El convento de la Merced.**—Se fundó en 1387, pero vivieron los religiosos en él que fué convento de monjas de *Sancii Spiritus*, fundado por D. Diego de Acebes, obispo de Osmá, que fué con Santo Domingo de Guzman a la conversión de los Abigentes, antes que se fundare el de la Merced. En 1478 se trasladaron a la iglesia de San Martín, donde habitaron hasta el año 1835.

**El convento de Santa Clara.**—Fundado por D. Gonzalo Gil de Miranda, que dejó en él toda una capilla para su sepulcro, por los años de 1224. El patronato pasó después a la casa del conde de Gómara. Las religiosas de Santa Clara, cuando el convento se convirtió en cuartel, se trasladaron a una casa contigua a San Clemente (donde hoy tiene su casa-cuartel la Guardia civil), y después al ex-convento de Santo Domingo, donde aún habitan.

**El convento de la Concepción.**—Fué fundado en 1569 por el capitán don Francisco de Barnuevo y su consorte doña María, según un manuscrito que hallamos en la Academia de la Historia, aunque en la *Crónica de Soria* atribuimos la fundación al Dr. Acebes, hijo de aquellos señores. El convento fue quemado en 1812.

**El colegio de Jesuitas,** con el título del Espíritu Santo, doce religiosos, y una renta de veintemil reales, fué fundación de don Fernando de Padilla, Prior de Osmá en 1576. Hijo de esta casa ilustre fué el V. P. Diego de Morales, natural de Peroniel

que pasando a las Indias a convertir infieles, mereció la corona del martirio.

Como monumentos arquitectónicos y obras de arte, no merecen detenida descripción ninguno de estos edificios, y lo mismo puede decirse de las demás iglesias de la capital soriana, exceptuando la *Colegiata de San Pedro* y el templo de *Santo Domingo*, cuyo valor bajo este aspecto es más subido, y requiere por tanto, algunas líneas.

La Real e insigne iglesia colegiata de San Pedro, parece que fué erigida a principios del siglo XII (año 1109) por el rey don Alfonso I de Aragón; cedida por la entonces villa de Soria al Obispo don Juan II de este nombre, que años después, en 1152, la erigió en iglesia colegiata de canónigos seglares de San Agustín, que profesaron la vida monástica hasta el año 1407 en que se secularizaron por causas que se ignoran, se la concedieron los honores de *Catedral*, y los Obispos se titularon de Osmá y Soria como los de Calahorra y la Caizada por Bula del Papa Clemente IV, en 1287.

Autorizase su traslación al centro de la capital (iglesia de Nuestra Señora la Mayor) que no llegó nunca a verificarse, por un privilegio del emperador Carlos V, del año 1525.

El dean primero de la Colegiata fué don Martín Sanchez, capellan del rey don Juan II; y aún lo era en 1470, año de su fallecimiento, según el epitafio de su sepulcro, incrustado en la pared junto a la puerta principal del templo.

(Continuará.)

## La combinación de gobernadores

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Jaén a don Antonio Vázquez Limón, que lo era de Alicante.

Idem de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don José Nofre, que lo era de Castellón.

Idem ídem de Murcia, a don Miguel Ferrero Pardo, que lo era de Cáceres.

Idem ídem de Alava, a don Alberto Insúa, que lo era de Málaga.

Idem ídem de Huesca a don Enrique Peiro, que lo era de Almería.

Idem ídem admitiendo la dimisión al gobernador civil de la provincia de Teruel don Manuel Peláez Edo, y nombrado para sustituirle a don José Morlesín Mendoza, que lo era de Toledo.

Idem ídem de Castellón, a don Antonio Fernández Menarquez, que lo era de Logroño.

Idem ídem de la provincia de Almería, a don José Bermúdez de Castro, que lo era de Alava.

Idem de Lugo, a don Carlos Rodríguez Soriano, que lo era de Murcia.

¡Celebramos mucho que nuestro querido amigo don Francisco Corpas López, Gobernador civil de Soria y la provincia no haya sido motivo de ir a otra provincia, ya que para Soria hubiese sido un perjuicio dado que el señor Corpas, conoce muy bien las necesidades de la provincia, y no hay una sola persona que pueda decir que por este señor no haya sido atendida.

Nos consta pues, que para la provincia ha sido una satisfacción muy grande el que no lo hayan trasladado.

quince días, es muy posible que para entonces el Gobierno español haya dado a conocer su actitud.

París.—En las oficinas comerciales de la Embajada de España mostraron gran optimismo en relación con las negociaciones comerciales.

Se cree que la firma del Tratado no tardará muchos días en realizarse, si bien sobre el fondo y detalles se guarda absoluta reserva.

## Las obras del Manicomio en Soria

Como indicábamos en nuestro número anterior, el pasado sábado se celebró una reunión en uno de los Salones de la Diputación provincial a la que asistieron representantes del Municipio y de la Caja General de Ahorros de Soria con el fin de concretar detalles para en breve plazo comenzar las obras de pabellones para enfermos mentales de la provincia que hoy se ven separados de su tierra natal en manicomios donde cuesta mucho dinero a las familias de los enfermos, siendo por tal cosa causas las que perjudican grandemente: Separación de los seres queridos y pecuniariamente el perjuicio consiguiente para aquellas familias no pudientes.

Esta obra importantísima por tantos conceptos es una de las de mas trascendencia para la ciudad y la provincia.

La Diputación agota anualmente todos sus recursos en los servicios de beneficencia y ha llegado ya el momento que no puede soportar esta carga, por el aumento progresivo de enfermos de esta clase que dá la provincia.

Los señores que componen el Patronato, tienen la mejor voluntad para llevar a cabo esta mejora, existiendo entre ambos absoluta unanimidad de criterio.

Por tal, además de conseguir un establecimiento tan necesario en la provincia, puede calcularse, que el comercio de Soria tendrá mayor movimiento en sus ventas.

La Caja de Ahorros de Soria invertirá en la construcción 500.000 pesetas y para el sostenimiento el 40 por 100 de las utilidades líquidas de cada año.

El arquitecto provincial señor Cabrerizo, ha hecho un boceto, del futuro establecimiento, que gustó mucho a los señores reunidos, quienes acordaron la ampliación para 300 personas, a fin que puedan tambien estar enfermos anormales.

Se estudia con detenimiento el lugar en que ha de emplazarse el edificio, y para ello, se avistarán con dueños de fincas lindantes con la ciudad, siempre que se pongan a tono y cedan los terrenos en condiciones razonables.

Celebraremos que todo esto pueda resolverse pronto y sea además motivo para mitigar la crisis obrera.

## CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Canalejas 8, 1.º SORIA

## Banco de España SORIA

Canje de los depósitos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisiones de 1900 y 1917

Verificado el canje de los títulos de las Deudas Amortizable 5 por 100 emisiones 1900 y 1917, que se encuentran depositados en la Caja de esta Sucursal, por las Carpetas provisionales de la nueva Deuda Amortizable 4 por 100 recientemente emitida, y siendo indispensable para la debida formalización de cuentas cancelar los actuales depósitos; se pone en conocimiento de los interesados la necesidad de que presenten en estas oficinas los resguardos obrantes en su poder, que serán sustituidos por otros en que se consiguen los nuevos valores.

En atención a este obligado cambio, queda en suspenso el abono en cuenta corriente de los intereses correspondientes al vencimiento de 15 del actual, que deberán ser realizados por libramiento en la Caja; siendo necesario pedir después el abono de intereses sucesivos en cuenta corriente, puesto que se trata de un depósito nuevo.

Soria 27 de Nobre. 1935.

El Secretario,  
S. RIDRUEJO

## AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA DICIEMBRE

Por acuerdo de la Sala se celebrarán las vistas que detallamos:

Día 3. A las once, causa seguida contra Aurelia Recio Gómez, por delito de hurto. A las once y media, causa seguida contra Hilario Embid Jimeno, por delito de hurto. A las doce, causa seguida contra Andrea Sebastián Arranz, por tenencia de armas.

Día 4. A las once, causa seguida contra Julián Machín Cabrerizo, por delito de lesiones.

Día 5. A las once, causa seguida contra Manuel López Fariñas y Severino López Romero, por amenazas. A las once y media, causa seguida contra Santiago Gómez e Issaac Lagunas por daños.

Día 6. A las once, causa seguida contra Manuel Alonso Moreno por daños y allanamiento de morada. A las doce, causa seguida contra Teótimo Esteban Pinilla, por hurto.

## Honores a la Guardia Civil

En el palacio municipal de Granada se ha verificado el acto de entrega de la bandera al Cuerpo benemérito, asistiendo el general Cabanellas, autoridades y multitud de público, que vió con simpatía y agrado el honor que se dispensaba al Cuerpo, que tantísimos beneficios viene prestando a la patria.

Actuó de madrina doña Eloisa Morell, esposa del decano de la Facultad de Letras.

Las fuerzas desfilaron entre grandes ovaciones.

## Rasgo de ciudadanía

Un señor de Sevilla que esconde su nombre en el anónimo, ha tenido el generoso y sorprendente rasgo de hacer una donación a la Guardia civil de 1.200.000 pesetas.

«Nació este—dijo el donante al comunicarlo al Jefe de la Guardia civil en Sevilla—al conocer la situación en que quedaban los huérfanos de los Guardias civiles sacrificados por los revolucionarios en Octubre».

«Esto son los ahorros de una larga vida de trabajo y quiero que vayan a beneficiar a los huérfanos de este Instituto tantas veces benemérito y, sobre todo, tan genuinamente español. Además la casa donde vivo y en la que, me he gastado mucho dinero, quedará también para lo que quiera destinaria la Dirección de la Guardia civil».

También hizo mención este gran caballero español a una cláusula que ha dictado para el caso de que algún día pudiera ser disuelto éste Benemérito Cuerpo. Entonces, el capital pasaría a otra institución benéfica.

## Hacia el arreglo comercial hispano-francés

Han terminado ya las conversaciones entre las delegaciones comerciales franco-españolas, interviniendo el agregado comercial de España, señor Taberna, el director del Centro de Contratación señor Huete, el alto empleado del Ministerio de Hacienda francés señor Rueff y el agregado comercial de la Embajada francesa en España señor Fuje, que salieron para Madrid.

Parece que las posibilidades de un acuerdo en las relaciones comerciales con España quedan condicionadas a la reglamentación previa de las cuestiones financieras.

Los descubiertos de pagos se elevan a 150 millones de francos.

Como la campaña de agrios va a comenzar dentro de diez o

†  
Segundo Aniversario  
**LA SEÑORA**  
**Doña María Lapuerta Sanz**  
Falleció en Soria el día 1.º de diciembre de 1933  
a los 80 años de edad  
(Después de recibir los Santos Sacramentos)  
**R. I. P.**  
Sus apenados hijos, hijas políticas, hermanas políticas, nietos, visnietos y demás familia:  
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones.  
Soria 28 de Noviembre de 1935.

---

La misa que se celebre el día 1 de Diciembre a las 9 de la mañana en la iglesia de San Juan de Rabanera y el día 2 a las 10 y 10 y media serán aplicadas por el alma de la finada.

*Bombas Siemens*

*para riegos, usos caseros e industriales.*

**Presupuestos sin compromiso**  
**Siemens Industria Eléctrica S. A.**  
Santiago, 29 y 31-Teléfono 2537  
**VALLADOLID**

# QUISIERA....

Quisiera ser poeta en estos tiempos viles de proza tan grosera que produce rubor en que los hombres vierten ponzoña de reptiles hasta cuando musitan sus palabras de amor. Quisiera hacer un canto de singular belleza, tan puro y tan ardiente como un rayo de sol, quisiera rodearlo de tal delicadeza que tus bellas mejillas tiñera el arrébol por emoción profunda al devolver a tu alma tiernos y apasionados efluvios de ilusión... Quisiera que en tu pecho rebosante de calma aun sintiera ternura tu pobre corazón. Pero... las musas niegan sus soplos a mi frente cuando quiero en mis versos cantar a una mujer como tú que eres Musa que ilumina mi mente con ardientes deseos de ilusión y placer...

A. SALGUERO.

## DE POLITICA

### Asuntos interesantes

Comentando un discurso del señor Calvo Sotelo

En el Congreso se comentó el último discurso pronunciado por el señor Calvo Sotelo, del que parece deducirse que los monárquicos están dispuestos a ir en coalición con las derechas, especialmente con la Ceda, para combatir en bloque a las izquierdas.

Un cedista decía que ha llegado el momento de gran trascendencia histórica en que habrá que deslindar los campos y que la Ceda, una vez realizada la obra desde el Poder, tendrá que optar. Esto cuanto antes se diga es mejor.

También se comentaba relacionado con este tema, una editorial de un periódico de derechas, según el cual, ante la actitud pujante de las izquierdas, se hace precisa una coalición de derechas semejante a la de 1933.

El señor Royo Villanova decía que esto viene a robustecer su criterio de que sólo debe reformarse el artículo 125 de la Constitución, que trata de la manera de ir a la reforma de la Constitución, y añade: Si triunfan las izquierdas, para que la aseguren más, y si triunfamos nosotros para darle una elasticidad que permita reformas posteriores.

### La Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda ha acordado abrir una información pública escrita sobre la proposición de ley modificando el artículo adicional segundo de la de 4 de junio de 1935, referente al régimen de alcoholes.

La información terminará el día 4 de diciembre.

### La formula en el dictamen sobre los Derechos Reales

El señor Vidal y Guardiola dijo que la fórmula de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de derechos reales consista en hacer reducciones importantes, en lo que se mostraron todos conformes, como,



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

## Cultos religiosos

En Santa María la Mayor

La solemne novena que las Hijas de María celebran anualmente en honor de su Madre Inmaculada, comenzará D. M. el día 30 del mes en curso.

La misa se celebrará a las 8'30 de la mañana, y el ejercicio de la tarde a las 5'30.

Tributemos como buenos católicos el homenaje de nuestras almas y de nuestros corazones a la Reina celeste, acudiendo al sagrado templo a recordar, contemplar, venerar y bendecir el augusto misterio de su Concepción purísima.

El día 1 del próximo mes de Diciembre en la Iglesia de San Juan de Rabanera se celebrará la fiesta religiosa en honor de San Francisco Javier, a las diez y media de la mañana predicando un elocuente orador.

El día 3 comunión general en la citada Iglesia a las 8 de la mañana.

Se ruega a los asociados la asistencia.

### El conde de Romanones

Afirma que la influencia del señor Chapaprieta en el bloque, para aprobar sus proyectos es nula

Burdeos.—El conde de Romanones ha hecho recientemente unas interesantes manifestaciones a un redactor de «La Petite Gironda».

Ha dicho que la posición del partido radical, después del asunto del «straperlo» crea una situación difícil al Gobierno.

El señor Chapaprieta, ministro de Hacienda, no tiene detrás de sí, para sostener sus proyectos, mas que al señor Chapaprieta, presidente del Consejo, y su influencia en el bloque es nula. Considera lamentable que los egoísmos de los partidos impidieran realizar la obra económica que proyecta el señor Chapaprieta, y en este caso, cree que el presidente de la República se vería obligado a disolver las Cortes si estas no se autodisolvían.

Cree que es una lástima que no se forme un partido de centro, pues cree que la República no debe asentarse en ningún extremismo. Estima que cuando el señor Alcañá Zamora haya cumplido su mandato presidencial será posible la formación de este partido.

Respecto a las doctrinas mussolinianas, dice que el fascismo no se puede implantar en España por la indiferencia de la clase media.

Estima que las izquierdas han ganado mucho terreno en los seis meses últimos y que es indudable que en las próximas elecciones obtendrán una fuerte representación parlamentaria, aunque la mayoría será de la Ceda.

## Teatro Principal

El martes empezó la explotación de este Coliseo, bajo la dirección de la nueva Empresa de Teatros, dando un maravilloso programa, con la presentación de los Espectáculos Arresvistados, bajo la dirección de Enrique Tarragó y sus hermanos y la formidable Orquesta Fatxendas.

El conjunto artístico formado por Carmelita Ray, Pablo Rovira, Trio Baby, Ballet Fatxendas, Rosita Segovia, Pepin Edo, Suárez and Bell, el humorista Chelmy y Fina Conesa, algo maravilloso.

Por esta primera actuación se ve que la nueva Empresa del Principal, quiere seguir la tradición de la SAGE, dándonos a conocer lo más notable que de esta clase de espectáculos y compañías de comedias, circulan por España y que, de no haber sido por ésta, no hubiéramos conocido en Soria.

Y ahora, sin comentario alguno, podemos afirmar que ha sido el mejor espectáculo, en este género, que se ha visto en nuestra ciudad.

Vaya pues nuestra felicitación a la nueva Empresa del Teatro Principal, así como a su representante, D. José Sanz, por el éxito obtenido con este Espectáculo y que no dudamos que en lo sucesivo serán todas de la misma embergadura.

## Ecos y Noticias

### La Plaza de la República

Con objeto de dar mayor vistosidad a la antigua plaza de San Esteban y por consiguiente dejarla en perfectas condiciones de amplitud para los jardines que se piensan adosar etc.; se ha procedido a la corta de los árboles que paralelamente había en dicha plaza.

Tenemos entendido que el proyecto es muy moderno y quedará la innovación admirablemente.

Soria tendrá uno de los sitios mas céntricos perfectamente urbanizados, y lo que hace falta es, que los artistas tengan el gusto que merece ya que en dicha Plaza existe hoy el mejor edificio de la ciudad —el Banco de España.—

### Centenario del fundador del diario «La Rioja»

En el número de «La Rioja» correspondiente al 27 del actual publica el querido colega la efemeride de su fundador D. Facundo Martínez Zaporta, que nació en Logroño.

El Sr. Martínez Zaporta, dirigió con gran acierto y celo el importante rotativo, y demostro siempre su gran cariño a su tierra natal, siendo una destacada figura en el periodismo, y a quien se le recuerda con verdadero afecto y simpatía en toda la región riojana.

Deseamos a sus continuadores ese acierto que les legó el imperecedero Sr. Martínez Zaporta.

### Sobre el personal médico de las Corporaciones

Una orden de Trabajo dispone que los presidentes de las Diputaciones Provinciales remitan a la subsecretaría de Sanidad certificaciones sobre personal médico de las Corporaciones, etcétera, en el plazo de ocho días.

### Desaparecido

Participa la Guardia civil de Santa María de Huerta que ha desaparecido de su domicilio el joven Ponciano Sanchez Jiménez de 16 años de edad ignorándose su paradero.

### No mas programas ni pasquines

El Alcalde Sr. Royo Arana, ha ordenado al Inspector de Urbana para que en lo sucesivo no se coloquen mas programas ni pasquines en la Calle de Canalejas.

Actualmente han sido quitados todos los que había y se hará respetar la orden en lo sucesivo.

### De viaje

HAN SALIDO:

Para Madrid D. Joaquin Iglesias, señora e hijo Matias.

### Sentido fallecimiento

El pasado martes falleció en la villa de Gómara, a la edad de 70 años, el simpático y bondadoso soriano don Emilio de la Orden Benito.

Su cultura, gracejo especial y simpatía, hacían que gozase de generales afectos en Soria y la provincia donde todos le querían y admiraban.

Sentimos grandemente la desgracia ocurrida uniendo nuestro sentimiento al de su afligida esposa doña Mariana de la Orden y familiares.

### Enferma

Se halla enferma de algun cuidado la bondadosa señora D.ª Isidra de Pedro, viuda de Herrera.

Mucho celebraremos que en corto plazo obtenga una completa mejoría.

### Interventor en la contabilidad

Ha sido nombrado por orden Ministerial de Hacienda en el servicio de intervención de la contabilidad de las fabricas de harinas D. Ponciano Gonzalo Rodrigo perteneciente al Cuerpo de Contabilidad del Estado.

Cordial enhorabuena.

### Aterrizaje de una avioneta

En el campo de aviación de «Los Negreiros» el pasado sábado aterrizó la avioneta «Breguet» conducida por el capitán Sr. Rubió Larrañaga, quien voló por encima de la capital el domingo siguiendo el viaje a Logroño.

### Detención de unos ladrones

El vecino de Arcos de Jalón D. Manuel López Sierra, denunció a la G. C. que en el comercio propiedad de la viuda e hijos de D. Pedro Camacho se había cometido un robo.

Pudo comprobar la Benemérita que se había violentado la puerta, dándose cuenta los cacos que se habían dado cuenta los moradores.

Con tal motivo la G. C. hizo activas gestiones para el esclarecimiento del hecho deteniendo a Francisco Montes Póveda de 19 años natural de Linarés y a su compañero Julián Guzman Ibañez de 27 años natural de Oran (Francia) quienes se declararon autores del intento de robo.

### Detenido por amenazas

La Benemérita de Serón de Nágima ha detenido y puesto a disposición del Juzgado a Felipe Martín Hernández, por dirigir amenazas de muerte a su convecino Juan Miguel Martínez.

Tia de NOTICIERO DE SORIA

# HERNIA

Es creencia aun muy extendida entre los herniados que les es posible curarse con el uso de bragueros corrientes. Algunos confían en inyecciones y procedimientos anunciados como maravillosos. Otros al fin creen librarse para siempre recurriendo a la operación. Los hechos han demostrado cuan equivocados están: llevar esos bragueros, usar esos procedimientos, es ofrecerse a la estrangulación herniaria; una operación, aun bien hecha encierra en si serios peligros y nunca evita la posible reaparición de las hernias.

Todo herniado deseoso de sanar debe lograr una localización total y permanente de su intestino dentro del abdomen mediante una acción eficaz y constante sobre las zonas herniarias, la cual evita easeguida cualquier peligro, provoca las contracciones musculares y permite a la naturaleza del herniado sobreponerse a su dolencia.

Es esto lo esencial de todo tratamiento mecánico de las hernias y a él se deben los exitos reiterados del Método C. A. BOER al cual deben la salud miles de herniados.

Alicante, 18 de septiembre de 1935.

Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Barcelona.

Muy señor mio: Me complace en comunicarle que gracias a sus inapreciables Aparatos C. A. BOER que he usado sin la menor molestia, estoy completamente curado de la hernia que padeci bastantes años. Con gusto le autorizo publique este resultado que ha de interesar a quienes padezca hernias. Le saludó atentamente su affmo. s. s. Miguel Martorell, calle Astilleros 9, 1.º Alicante.

Aldealseñor 15 de mayo de 1935.

Sr. D. C. A. BOER, Crtopedico, Pelayo 60 Barcelona.

Muy Sr. mio: Le mando las mas expresivas gracias por lo bien que me encuentro con su Método. Puede Vd. anunciar que pasé tres años sufriendo sin poder trabajar, creyendo ademas mi caso incurable. Con la eficacia de sus aparatos todos estos trastornos han desaparecido y no puedo olvidar que todo lo debo a usted.

Quedo de Vd. muy atto. y affmo. s. s. Miguel Mingo Matute.

ALDEALSENOR (Prov. Soria).

**HERNIADO:** Reflexione y decídase; no vacile más. Asegure Vd. su existencia antes de que sea demasiado tarde. Cuide su HERNIA, pero no con peligrosas rutinas. Hágalo con inteligencia y sanará merced al Método C. A. BOER. El eminente especialista de París Sr. C. A. BOER recibe en:

Zaragoza, martes 3 diciembre, Hotel Universo y Cuatro Naciones.

Galatayud, miércoles 4 diciembre, Hotel Fornos.

SORIA, jueves 5 diciembre, HOTEL COMERCIO.

Almazán, viernes 6 diciembre, Fonda Comercio.

Sigüenza, sábado 7 diciembre, Fonda Elias.

Guadalajara, domingo 8 diciembre, Palace Hotel.

Burgos, miércoles 11 diciembre, Hotel Norte y Londres.

C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo 60, BARGELONA.

Anunciense en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA



Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA -  
Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

**Erupciones DE LOS NIÑOS**  
Se curan con rapidez con  
Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero  
De venta en Droguerías y Farmacias

**FORD**  
Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE  
**GONZALO RUIZ**  
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS  
Y  
FES DE VIDA

de venta en la imprenta de este periódico -

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre

-- sos a precios económicos --

Talleres Mecánicos

**J. SANTAMARIA**

Autógenas  
Calefacciones

Cº de Logroño, Teléfono 81. SORIA.

PROPIETARIOS  
Viada e Hijos de R. J. Chavarri  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de  
**CARABAÑA**  
Depurativas - Antibiliosas - Antihernéticas

**AVISO**  
Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

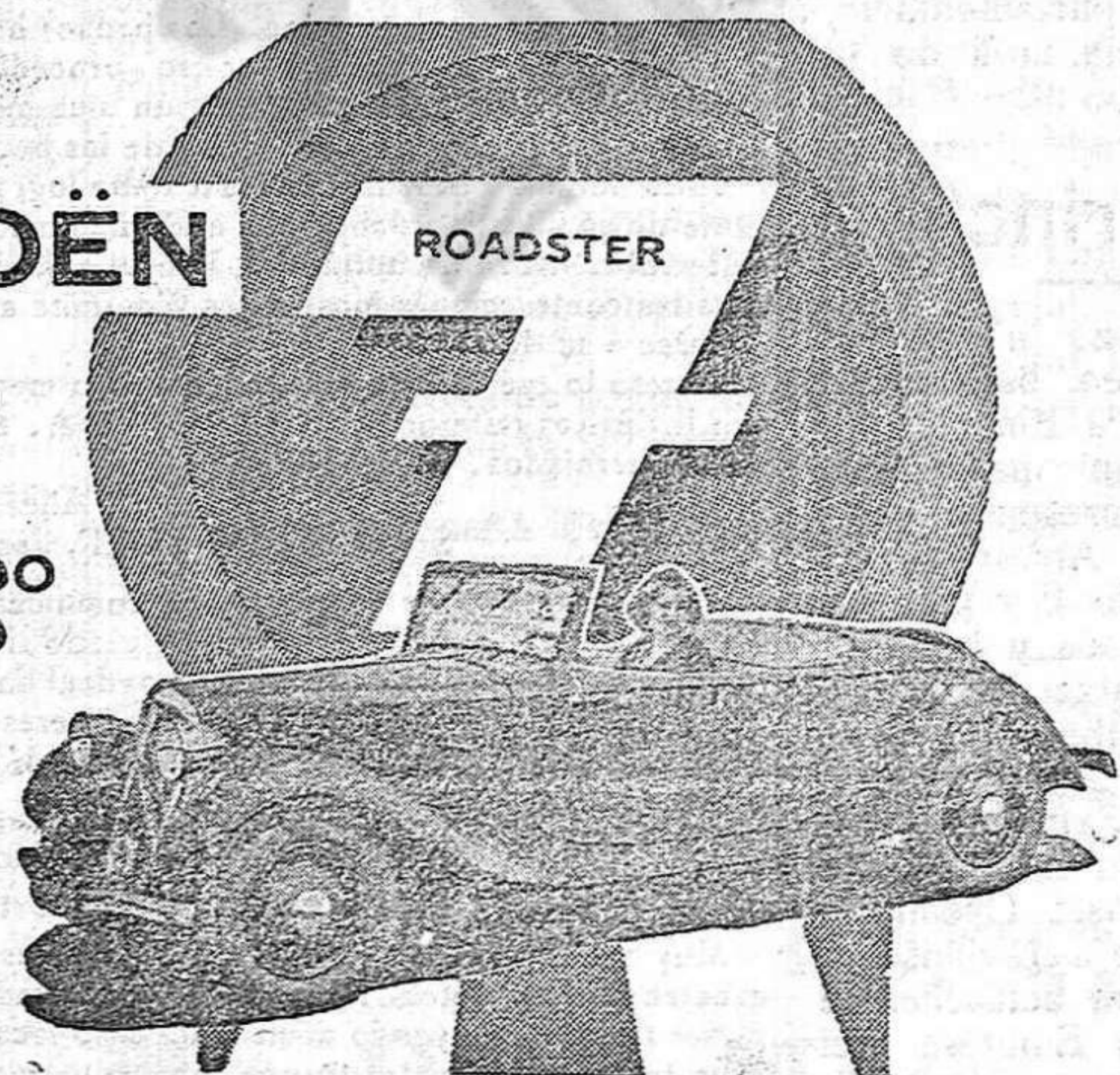
UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

EL **CITROËN** ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche). - SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabo es "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**

Plaza Mayor 8 SORIA.